AL ILMO. SR. ALCALDE

D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ ALVAREZ, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su contestación en el próximo pleno ordinario, la siguiente pregunta:

En el pleno celebrado el 17 de Julio de este año, el Partido Popular presentó una moción que instaba a la creación de la comisión de sugerencias y reclamaciones, al objeto de supervisar la actividad del ayuntamiento y conocer las quejas y sugerencias que nuestros vecinos pudieran presentar.

Dicha moción fue rechazada con los votos en contra del PNV y las abstenciones de EA y PSOE.

El Sr. Alcalde manifestó que lo más práctico sería que la persona responsable de gestionar las mismas, canalizase las quejas y sugerencias presentadas a través de las comisiones correspondientes, y el PSOE justificó su abstención en la menor importancia de esta comisión y en el compromiso del Sr. Alcalde de tratar dichas quejas y sugerencias en las respectivas comisiones.

Pues bien, dado que desde el pasado mes de julio, aún no he tenido constancia de ninguna queja ni sugerencia por parte de los elgoibarreses a través de las comisiones celebradas hasta el momento, la pregunta que formula el portavoz popular para su contestación en el Pleno, es la siguiente:

1.- ¿Se ha formulado alguna queja o sugerencia a este Ayuntamiento desde el pasado 17 de Julio de 2008?

2.- Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuántas se ha producido desde el pasado 17 de Julio de 200?

3.- ¿Por qué no se ha dado traslado de la misma o las mismas a la comisión pertinente?

En Elgoibar, a 30 de Octubre de 2008

Fdo. Francisco Javier Núñez
Portavoz

Grupo Municipal del Partido Popular
Apdo. Correos 202
20.870 – Elgoibar
www.ppelgoibar.com